



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00105820

VISTO

El Expediente EX-2024-00105820- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora adjunta a cargo de la cátedra de Comercialización de Productos I y II magíster Tristana Barseghian solicita que se declare de interés académico el Seminario "GESTIÓN SUSTENTABLE: APORTES DEL DISEÑO Y EL MARKETING",

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un seminario co-organizado con la diseñadora industrial Romina Tártara, vinculado al proyecto de investigación de reciente aprobación por parte de la SECyT: "Identificación de oportunidades de Gestión Sustentable a partir del Diseño y el Marketing en la industria del calzado casual femenino producido en cuero en la ciudad de Córdoba."

Que si bien en el proyecto se acota el abordaje a la industria del calzado casual femenino producido en cuero en Córdoba, en este evento se pretende considerar aspectos más generales de la problemática elegida en el proyecto, para generar aportes a la construcción del marco teórico de referencia.

Que en la etapa de formulación, y considerando la doble función de quienes dirigen, se pudo establecer contacto con expertos/as en la temática, tales como la diseñadora industrial Raquel Ariza quien aporta su experiencia sobre herramientas para la detección de oportunidades en el marco del paradigma de la economía circular.

Que los/las integrantes del equipo comparten sus primeros avances en el estudio del tema de la investigación, entendiendo que la Gestión Sustentable es una cuestión transdisciplinaria, que requiere del involucramiento de diferentes actores.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, y considerado de interés la actividad presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el Seminario "GESTIÓN SUSTENTABLE: APORTES DEL DISEÑO Y EL MARKETING", realizado el 14 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./